

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1493/
AUTORIZA REGULARIZACION DE
ADJUDICACION MODALIDAD
TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.
REQUINOA, 29 de mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1310 de fecha 27.05.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar regularización de la contratación mediante adjudicación vía trato directo de personal necesario para el funcionamiento de los talleres del Programa Adulto Mayor del Municipio de Requinoa. Solicita contratación de monitora de gimnasia por el periodo comprendido entre el 20.05.2013 al 30.11.2013: Srta. DANIELA CONSTANZA PINO GUZMAN, C.I. N° 16.494.190-6, para hacer clases a cuatro clubes de adulto mayor por un monto de \$ 90.000 impuesto incluido el periodo entre el 20 y el 31.05.2013 y de \$ 180.000 impuesto incluido mensuales los meses de junio a noviembre de 2013, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.170.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE regularizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de la contratación de servicios de

- DANIELA CONSTANZA PINO GUZMAN, C.I. N° 16.494.190-6, para hacer clases a cuatro clubes de adulto mayor por un monto de \$ 90.000 impuesto incluido el periodo entre el 20 y el 31.05.2013 y de \$ 180.000 impuesto incluido mensuales los meses de junio a noviembre de 2013, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.170.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Programa Adulto Mayor del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Marta Villarreal
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

DIDECO (2)